

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6962035



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 234283

SANTIAGO, 20 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Hollman David BERTEL YUSTY RUN: 25.020.906-1
2. Don Alexis DIAZ GUAZA RUN: 24.705.526-6
3. Doña Leidy Alexandra DIAZ GUZMAN RUN: 24.927.621-9
4. Don Luis Ramon MEJIA MENDEZ RUN: 24.573.626-6
5. Doña Ines MENDEZ DIAZ DE MEJIA RUN: 25.202.857-9
6. Don James LUCIEN RUN: 25.042.042-0
7. Doña Claudia Lorena QUINTERO VELASQUEZ RUN: 24.999.577-0
8. Don Ricardo Enrique VALBUENA CASTILLO RUN: 25.001.048-6
9. Doña Fabiola Gabriela VALBUENA TROIANI RUN: 25.363.934-2
10. Don Diego Gabriel VALBUENA TROIANI RUN: 25.363.999-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCONIG
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN